

¡NO OLVIDES QUE...!

Si has terminado de reportar todas tus nóminas de estudiantes en el **SIAGIE**, esta información aparecerá de manera automática en la **CÉDULA ELECTRÓNICA** designada a tu institución educativa de Educación Básica Regular.

Sin embargo, si aún no has reportado los datos de tus estudiantes en el **SIAGIE**, de ninguna manera debes **POSTERGAR** el envío de datos del **CENSO EDUCATIVO**, ya que este cuenta con plazo límite y servirá para la toma de decisiones del sector.

El **Censo EDUCATIVO**, consta de dos módulos:

1. Matrícula, docentes y recursos y Local educativo (mayo a junio)
2. Resultado del ejercicio educativo (Resultado a diciembre, entrega en enero y resultado a febrero, entrega en marzo)

Ante cualquier duda, visita nuestro portal de consultas:
estadisticasoporte.minedu.gob.pe/censos
ó consultar al Estadístico de la DREP / UGEL



DRE PUNO

www.drepuno.gob.pe



PASOS PARA REPORTAR

EL
CENSO
EDUCATIVO



2017

DEL 01 AL 30 DE JUNIO



PERÚ

Ministerio de Educación



Trabajando para todos los peruanos

